

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 56-2020

Guatemala, 23 de enero de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 6 del Decreto Ley número 100-85 del Jefe de Estado, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal se integra, entre otros, con un Director Propietario y un suplente nombrados por el Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 6 literal c) del Decreto Ley número 100-85 del Jefe de Estado, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; 11 literal c) del Acuerdo Gubernativo número 7-2010, Reglamento General de la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.


ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar a los señores **Bill Werner Rojas Centeno** y **Herman Elías Juan Sebastián Blas García** como Director Propietario y Director Suplente, respectivamente, de este Ministerio, ante la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, en sustitución de Julio René Alarcón Aquino y Sonia María Aimeé Rivas Godoy de Palma.

ARTÍCULO 2. Los designados deberán rendir informe mensual de su gestión al Despacho Ministerial, de conformidad con el procedimiento "Seguimiento de participación a nombramientos oficiales".

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Alvaro González Rieci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/CADQ/paf

